



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00611125--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00611125--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra Fabiana AGUSTO solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Egresados/as Adscriptos/as a la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, a Natasha BONANSEA (DNI: 41.264.687) y Mathías Ezequiel ZANATTO (DNI: 38.647.149).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

